

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/674

OBRAS DE RESTITUCIÓN DE BOCATOMAS Y CANALIZACIÓN DE AGUA FRESCA

JUNIO 2017



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN N° 17/647

“OBRAS DE RESTITUCIÓN DE BOCATOMAS Y CANALIZACIÓN DE AGUA FRESCA”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

El alcance de este servicio considera la restitución y habilitación de lo siguiente:

1. Bocatoma Coya Alta
2. Bocatoma Coya Baja
3. Bocatoma Diablo
4. Bocatoma Rebolledo
5. Bocatoma Agua Dulce-Valenzuela
6. Bocatoma Polvorín
7. Bocatoma Portal y Patos
8. Bocatoma La Liebre
9. Bocatomas Sapos 1, 2, 3, y 4
10. Tendido de tubería HDPE
11. Fabricación de compuertas y estructuras metálicas asociadas

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En los ítems siguientes, se van a describir en dos grandes temas, los alcances solicitados para el servicio.

Se encuentran cubiertos por la presente especificación los siguientes trabajos:

- Suministro de mano de obra, equipos, maquinarias y herramientas necesarios para los trabajos descritos en el punto 3.
- Suministro de insumos y fungibles (disco corte, disco desbaste, soldadura, pinturas etc.)
- Montaje y desmontaje de andamios certificados.
- Seccionamiento de las estructuras retiradas para ser puestas sobre camión pluma

- Tratamiento de todas las interferencias en el área del trabajo en conjunto con la DET.
- Eventualidades en el desarrollo de la obra debido al terreno y/o condiciones climáticas o de operación existentes.

Todos los materiales son de responsabilidad del contratista tanto en su traslado como manipulación.

2.1 Partidas de la Obra

1. Restitución Bocatoma Coya Alta

Esta partida considera la habilitación de la bocatoma, con todos los trabajos asociados a ello.

La habilitación de la bocatoma debe contemplar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Desarme y retiro de estructuras existentes dañadas
- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

2. Restitución Bocatoma Coya Baja

Esta partida considera la restitución y/o reemplazo de las estructuras dañadas de la bocatoma. También debe contemplar la habilitación del By-Pass de la bocatoma.

La habilitación de la bocatoma debe contemplar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Desarme y retiro de estructuras existentes dañadas

- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Construcción de obras civiles asociadas a la restitución del by pass de la bocatoma
- Restitución de vías de acceso dañadas en sector cajón desarenador (barandas, pasamanos, plataformas, escaleras, otros)
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

3. Limpieza Bocatoma Diablo

Esta partida considera el despeje de las instalaciones de la bocatoma, la cual se encuentra sepultada bajo un metro de material de cerro arrastrado por las lluvias.

Se debe contemplar lo siguiente:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

4. Restitución Bocatoma Rebolledo

Esta partida considera la habilitación de la bocatoma, con todos los trabajos asociados a ello.

La ejecución de esta partida debe considerar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Desarme y retiro de estructuras existentes dañadas
- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Construcción de obras civiles necesarias asociadas a soportación de estructuras y contención de agua
- Reposición de vías de acceso dañadas (barandas, pasamanos, plataformas, escaleras, otros)

-
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito

- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

5. Restitución Bocatoma Agua Dulce-Valenzuela

Esta partida considera la habilitación de la bocatoma, considerando todos los trabajos pertinentes para ello.

La ejecución de esta partida debe considerar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Desarme y retiro de estructuras existentes dañadas
- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Construcción de obras civiles necesarias asociadas a soportación de estructuras y contención de agua
- Restitución de vías de acceso dañadas (barandas, pasamanos, plataformas, escaleras, otros)
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

6. Restitución de Bocatoma Polvorín

Esta partida considera la rehabilitación completa de la bocatoma, la cual fue severamente dañada por el paso aluvional.

La habilitación de la bocatoma debe contemplar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Desarme y retiro de estructuras existentes dañadas
- Construcción de obras civiles asociadas a soportación de estructuras y contención de agua
- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Retiro de tubería de acero existente (dañada)
- Restitución de vías de acceso dañadas (barandas, pasamanos, plataformas,

escaleras, otros)

- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

7. Restitución de Bocatomas Portal y Patos

Esta partida considera la rehabilitación de ambas bocatomas, las cuales se encuentran con estructuras sin soportación y embancadas.

La habilitación de la bocatoma debe contemplar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Retiro de estructuras existentes dañadas
- Construcción de obras civiles asociadas a soportación de estructuras y contención de agua
- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Reparación de línea existente de HDPE de 450 mm (considerar termofusión o electrofusión, según sea necesario)
- Restitución de vías de acceso dañadas (barandas, pasamanos, plataformas, escaleras, otros)
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Instalación de poste de hormigón al costado de la caseta de instrumentación de la bocatoma
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

8. Restitución de Bocatoma La Liebre

Esta partida considera la restitución y/o reemplazo de las estructuras dañadas de la bocatoma. Se deben considerar todos los trabajos necesarios para llevar a cabo lo requerido.

Se debe contemplar lo siguiente:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Desarme y retiro de estructuras existentes dañadas

- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Restitución de vías de acceso dañadas (barandas, pasamanos, plataformas, escaleras, otros)
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

9. Restitución de Bocatomas Sapos 1, 2, 3 y 4

Esta partida considera la restitución y/o reemplazo de las estructuras dañadas de la bocatoma. Se deben considerar todos los trabajos necesarios para llevar a cabo lo requerido.

La habilitación de la bocatoma debe contemplar al menos los siguientes trabajos:

- Retiro de material con cuadrillas de hombre-pala (que no es posible retirar con maquinaria pesada)
- Retiro de estructuras existentes dañadas
- Construcción de obras civiles asociadas a soportación de estructuras y contención de agua
- Fabricación, reemplazo y montaje de estructuras metálicas que presenten daños que imposibiliten su normal funcionamiento (compuertas y sus guías, volantes, vástagos, reductores, pilares, techos, rejas de contención de elementos extraños, otros)
- Restitución de vías de acceso dañadas (barandas, pasamanos, plataformas, escaleras, otros)
- Instalación de parrillas de FRP en vías de tránsito
- Pintura y tratamiento anticorrosivo de todas las estructuras metálicas a instalar
- Retiro, segregación y disposición final de RISES

10. Tendido de tubería HDPE

Esta partida considera el tendido y unión de tubería de HDPE, de 200 y 450 mm, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Tendido y conexión de líneas de bocatomas Polvorín y Portal-Patos con "Línea Bocatomas Colón" (existente), 100 m aprox de 450 mm de diámetro
- Tendido y conexión independiente de línea desde Sala de Bombas Teniente 8 hasta "Cajón La Liebre", 800 m aprox de 200 mm de diámetro.

- Tendido y conexión de línea para conducir el agua de la Bocatoma Polvorín, 100 m aprox de 450 mm de diámetro
- Tendido y conexión de By Pass Línea Bocatoma Colón en sector Maestranza, 500 m aprox de 450 mm de diámetro
- Tendido y conexión de tubería existente entre Corta Presión sapos y Cajón La Liebre, 400 m aprox de 450 mm de diámetro.

11. Fabricación de compuertas y estructuras metálicas asociadas

Esta partida considera el dimensionamiento y fabricación de compuertas y estructuras metálicas asociadas a éstas (guías, vástagos, volantes, reductores, etc), de las bocatomas que requieran el cambio. Para esto el contratista deberá fabricar a medida todas las compuertas que sean requeridas para habilitar correctamente las bocatomas enlistadas en los puntos anteriores.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una sola Empresa.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **60 días**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. Requerimientos Técnicos**
- b. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. Antecedentes Financieros**
- d. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

Se evaluará la experiencia de las empresas según lo siguiente:

La empresa debe cumplir con al menos 3 años de experiencia en servicios similares.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

5.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo: >= US\$ 40.000**
- **Patrimonio:>= US\$ 80.000**
- **Índice de Liquidez: >= 1**
- **Índice de Endeudamiento: =< 4 (pasivos/patrimonio)**

- **En caso que la empresa tenga contratos vigentes en CODELCO, ésta deberá mantener, respecto a su patrimonio, una relación no mayor a 6 veces al monto anualizado (incluido el presente servicio) de los saldos de los contratos vigentes que mantiene con la corporación.**

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance clasificado y estado de resultado.
- Carpeta tributaria de 36 últimos meses en PDF (gratuita y en línea en la página del SII)
- Certificado deuda tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2015 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **Junio 2015 a Mayo 2016.**

P2 corresponde al periodo **Junio 2016 a Mayo 2017**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

- a) Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, serán descalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.
- c) En caso de adjudicación, y presenten tasa de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400004753** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a la Sr. **Richard Fernández Barra**, e-mail Rfern005@codelco.cl con copia al Sr. Sebastián Valdés Padilla, e-mail Svald008@contratistas.codelco.cl indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl
- Link Video explicativo
https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° 1400004753.

- **Fecha y Hora: 16 de Junio de 2017, hasta las 13:00 hrs.**

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|--|---|-------------------|---------------------|
| Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl) | Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400004753 | 12-06-2017 | ----- |
| Fin de Publicación | | 16-06-2017 | ----- |
| Recepción Antecedentes de Precalificación | Vía Portal de compras SRM N° 1400004753 | 16-06-2017 | 13:00 Horas. |
| Resultado Precalificación | Vía e-mail | 22-06-2017 | Durante el día |

10. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.



INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

| | | | |
|----------------------------|---|--|--|
| Nombre o Razón Social | | | |
| Nombre de Fantasía | | | |
| Rut | | | |
| Tipo de Empresa | (Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.) | | |
| Condición de Nacionalidad | (Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.) | | |
| Representante(s) Legal(es) | | | |
| Nombre | | | |
| Rut | | | |
| e-mail | | | |
| Domicilio Legal en Chile | | | |
| Dirección | | | |
| Teléfonos | | | |
| Fax | | | |
| e-mail | | | |

DATOS DE CONTACTO

| | | | | |
|--------|--|---------|--|-----|
| Nombre | | | | |
| Cargo | | | | |
| e-mail | | | | |
| Fono | | Celular | | Fax |
| Nombre | | | | |
| Cargo | | | | |
| e-mail | | | | |
| Fono | | Celular | | Fax |

DATOS LICITACIÓN

| | | | |
|----------|--|--------|--|
| Nombre | “OBRAS DE RESTITUCIÓN DE BOCATOMAS Y CANALIZACIÓN DE AGUA FRESCA” | | |
| N° | 17/647 | | |
| Contacto | Richard Fernández Barra | | |
| Fono | (72) 29 2195 | E-mail | Rfern005@odelco.cl |



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: "OBRAS DE RESTITUCIÓN DE BOCATOMAS Y CANALIZACIÓN DE AGUA FRESCA"

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____ de _____ de 2017

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA**

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

| Mandante | Nombre de la obra, trabajo o servicio | Monto total del contrato US \$ | Dotación mensual promedio de trabajadores | Plazo | | Observaciones |
|----------|---------------------------------------|--------------------------------|---|--------|---------|---------------|
| | | | | Inicio | Término | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Nombre Empresa : _____

Firma : _____

Fecha : _____



DECLARACION JURADA
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro _____ señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato suscrito con _____.

Firma:

Fecha:



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como
representante legal de la Sociedad

RUT _____, sin
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____ . La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (*indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18*) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (*indicar cargo y/o función*).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) - c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

| | |
|------------------------|--|
| Razón Social | |
| RUT o Pasaporte | |
| País | |

Identificación del Declarante:

| | |
|------------------------|--|
| Nombre Completo | |
| RUT | |
| Empresa | |
| Cargo | |

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Directorio de la Corporación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alta Administración: <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerente Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea <ul style="list-style-type: none"> - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Otros cargos y funciones <ul style="list-style-type: none"> - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios. |

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que:

| Pregunta: | Respuesta | Instrucciones de Llenado: |
|--|--|---|
| En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados: | | Indicar SI o NO |
| En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División): | Nombres y Apellidos: <hr/> RUT: <hr/> Cargo: <hr/> División: <hr/> | Indicar, sólo Si aplica. |
| En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro: | | Si aplica, Indicar SI o NO |
| La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario. | Fecha: | Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha. |

^{1 1} Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)
Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

| | |
|------------------------|--|
| Razón Social | |
| RUT o Pasaporte | |
| Pais | |

Identificación del Declarante:

| | |
|------------------------|--|
| Nombre Completo | |
| RUT o Pasaporte | |
| Nacionalidad | |

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

| | |
|-----------|--|
| 1 | Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes |
| 2 | Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones |
| 3 | Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*) |
| 4 | Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*) |
| 5 | Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045 |
| 6 | Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos. |
| 7 | Miembros de las directivas de los partidos políticos. |
| 8 | Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales |
| 9 | Contralor General de la República. |
| 10 | Consejeros del Banco Central de Chile. |
| 11 | Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado. |

| | |
|----|--|
| 12 | Ministros del Tribunal Constitucional. |
| 13 | Ministros del Tribunal de la Libre Competencia. |
| 14 | Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública. |
| 15 | Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública. |
| 16 | Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección. |
| 17 | Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección. |
| 18 | Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos. |

(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

| | En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa. |
|--|--|
| Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario. | |
| Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad). | |

| | |
|--|--|
| Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario. | |
|--|--|

Fecha: _____

Firma: _____

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no es